

**ACUERDO No. 023 DEL 25 DE JULIO DE 2023**

*Por el cual se amplía la comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, autorizada mediante Acuerdo 018 del 28 de junio de 2023*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el literal n) del artículo 17, del Acuerdo 014 del 23 de julio 2018, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que mediante Acuerdo No. 019 de 2012, se reglamentó la autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Universidad.

Que mediante Acuerdo 018 del 28 de junio de 2023, el Consejo Superior autorizó una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 17 hasta el 27 de septiembre de 2023.

Que durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023 se realizará en Madrid – España el III Encuentro Regional de AIESAD, bajo el título - **Sin límites ni fronteras: nuevos desafíos de la educación superior en la era digital global** -, evento organizado de manera conjunta por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España y la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

Que, este Encuentro hace parte de los compromisos del Plan de Desarrollo 2022 – 2024 que desde la presidencia de AIESAD se presentó en la última asamblea, donde el Sr. Rector Jaime Alberto Leal Afanador fue reelegido como presidente de la Asociación, desde su liderazgo actualmente se realizan las actividades preparatorias del citado evento.

Que, la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) es una organización creada para el fomento, la promoción y la integración de la

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)

**ACUERDO No. 023 DEL 25 DE JULIO DE 2023**

*Por el cual se amplía la comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, autorizada mediante Acuerdo 018 del 28 de junio de 2023*

Educación Superior a Distancia en la región Iberoamericana, especialmente entre las 14 naciones y las más de 35 instituciones de educación superior que la conforman en la actualidad.

Que, la AIESAD tiene como objetivo primordial contribuir a la vida académica de los directivos, profesores, estudiantes y comunidades académicas de las universidades miembros, a través de diversos proyectos de democratización de la información relevante y de calidad sobre la Educación Superior a Distancia y Virtual (EAD), así como el intercambio de experiencias y eventos internacionales.

Que, consecuentemente, como parte de sus fines y objetivos específicos, la AIESAD se ha comprometido con la organización de encuentros y reuniones de expertos y autoridades académicas iberoamericanas, así como de todas aquellas actividades que redunden en beneficio de la necesaria solidaridad de los pueblos de Iberoamérica y de la potenciación de la cultura común dentro de los fines que le son propios.

Que, es en este contexto que se presenta a toda la comunidad académica y científica iberoamericana el III Encuentro Regional de AIESAD con el lema “**Sin límites ni fronteras: nuevos desafíos de la educación superior en la era digital global**”, organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, al término de su 50 aniversario, en colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD).

Que el Encuentro tendrá lugar en la Facultad de Educación de la UNED, en Madrid, en modalidad híbrida, constando de sesiones presenciales que se retransmitirán en directo, contando, asimismo, con la grabación del encuentro.

Que, el programa constará de conferencias con expertos internacionales, paneles de expertos, y presentación de experiencias innovadoras en el marco de las actuales transformaciones en el campo de una educación superior que no debe presentar límites ni fronteras. También será un espacio para destacar los logros de la asociación mediante la presentación de la Revista Iberoamericana de Educación a Distancia (RIED) que próximamente hará su publicación bilingüe, el lanzamiento del Premio Lorenzo García Aretio y un espacio para la interacción de los miembros.

Que el Encuentro asume los gastos en los que es ampliada la presente comisión.

Que para efectos de la participación del señor Rector en la agenda señalada, se hace necesario ampliar el desplazamiento hasta el 30 de septiembre de 2023, de



---

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>  
Bogotá, D. C. (Colombia)

**ACUERDO No. 023 DEL 25 DE JULIO DE 2023**

*Por el cual se amplía la comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, autorizada mediante Acuerdo 018 del 28 de junio de 2023*

tal manera que se logre adelantar el desplazamiento internacional, así como el cumplimiento de las actividades programadas.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2023, autorizó la ampliación de la comisión de servicios al exterior solicitada por el doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la ampliación de la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo 018 del 28 de junio de 2023 al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD–, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 17 hasta el 30 de septiembre de 2023, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos que genera la ampliación de la comisión serán cubiertos por la organización del Encuentro.

**ARTÍCULO TERCERO:** Durante toda la comisión de servicio al exterior autorizada, incluyendo su ampliación, la Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión de servicios autorizada.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de julio de 2023.



**NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

---

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <[consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)> y <[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)>

Bogotá, D. C. (Colombia)